



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-162

VISTO:

1. Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Ana María Moraga Palacios, en Nota DM/354-2023 de 24 de noviembre de 2023, por la que informa de la iniciativa del Departamento de Kinesiología de asignar a la Sala de Práctico dependencia interna ubicada en dicho Departamento de la mencionada Facultad, el nombre "Sala de actividades prácticas, Profesor Rafael Quezada Acuña" en homenaje a quien fuera académico del mencionado Departamento, contándose al efecto, con la aprobación del Consejo de Facultad de ésta.
2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14 de diciembre de 2023, en orden a asignar a la actual Sala de Práctico del indicado Departamento, dependencia interna de la Facultad de Medicina, el nombre "Sala de actividades prácticas, Profesor Rafael Quezada Acuña".
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Asígnase el nombre "**Sala de actividades prácticas, Profesor Rafael Quezada Acuña**", a la actual Sala de Práctico del Departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General

Concepción, 21 de diciembre de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

